MOCIÓN DE SALUDO

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

El Diputado de la República, REMIGIO CONDORI FLORES, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:
Que, el Colegio de Contadores Públicos de Puno, fundado el 25 de noviembre de 1960, es una institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, constituida conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Constitución Política del Perú, y que tiene entre sus fines representar y velar por el ejercicio ético y responsable de la profesión contable;

Que, el 11 de setiembre de 1959 se promulgó la Ley N° 13253, Ley de Profesionalización del Contador, norma mediante la cual se reconoció legalmente la profesión del Contador Público, ya que anterior a esa ley según el artículo 35 del Código de Comercio existía y aun existe contadores mercantiles y contadores prácticos de la categoría "C".

Que, la Ley N° 13253 reconoció como actividades privativas de la profesión contable la realización y autorización de toda clase de balances, peritajes y tasaciones, así como auditorías, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la transparencia, la correcta administración y el adecuado manejo de la información económica y financiera;

Que, en el año 2007 se promulgó la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos, mediante la cual se actualizaron las competencias profesionales del Contador Público, reconociéndose su importante participación en la planificación, organización, supervisión y dirección de la contabilidad general y de costos, tanto en el ámbito privado como en el sector público;

Que, asimismo, la Ley N° 28951 reconoce el 11 de setiembre de cada año como el Día del Contador Público, fecha que constituye una oportunidad para destacar la trayectoria, compromiso y aporte de los profesionales de la contabilidad al desarrollo económico, institucional y social del país;

Que, siendo el 11 de setiembre, fecha en que se conmemora el Día del Contador Público, corresponde al Congreso de la República expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a los contadores públicos del país y, de manera especial, al Colegio de Contadores Públicos de Puno, por su permanente contribución al desarrollo de la región y del Perú;

POR LO EXPUESTO:
LA CAMARA DE DIPUTADOS,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más cordial **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO**, con motivo de conmemorarse este **11 de setiembre de 2026 el Día del Contador Público**, haciendo votos para que continúe fortaleciendo el ejercicio responsable, ético y competente de la

profesión contable y contribuyendo al desarrollo económico, institucional y social de la región Puno y del país.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Decano del Colegio de Contadores Públicos de Puno**, CPC Víctor Martin Alemán Palomino y junta directiva 2026-2027, por su intermedio, hacer extensivo el saludo y enorme reconocimiento a todos los miembros de la Orden.

Lima, 10 de septiembre de 2026

Atentamente:

C.C.Arch.

CÁMARA DE DIPUTADOS * Dip. REMIGIO CONDORI FLORES *

REMIGIO CONDORI FLORES
Diputado de la República